



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CASTILLO CROT ODETTE JACQUELINE Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 104,858 CIENTO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS
 Por concepto de : RENDICION CAJA CHICA DE PASAJES, PEAJES, ESTACIONAMIENTO Y OTROS GASTOS VARIOS DEL CESFAM, ABRIL 2013.
 Fecha de Pago : 13/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	312	01/02/2013	104,858

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-01-000-000-000	Anticipos a Rendir Gasto Pasajes, peajes y Estacion. Centro de Salud	104,858	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		104,858
Sumas Iguales		104,858	104,858

REFRENDACION

Cuenta	114-03-01-000-000-000				
Presupuesto Vigente	546,307				
Total Comprometido	746,307				
lo x Comprometer	-200,000				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR Municipal

PLADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 5691